

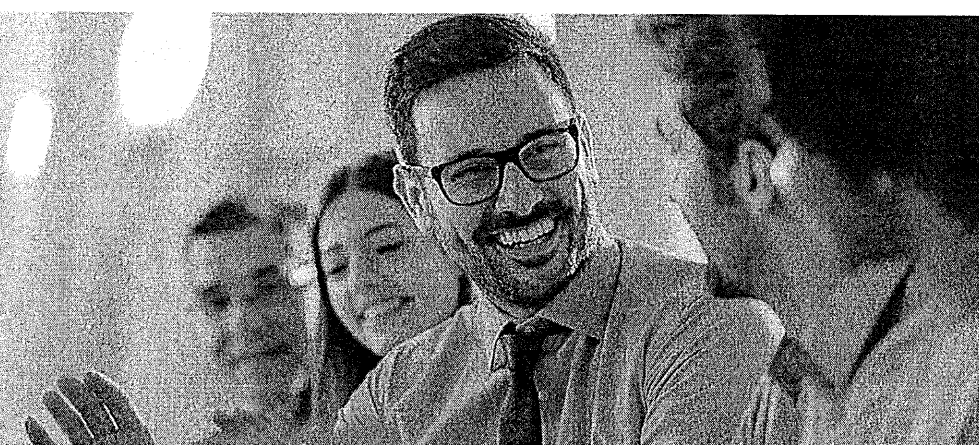


Número Póliza: 4415965

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, LA MUELA S.A.S.

Este documento es la carátula
de tu seguro y contiene la
información del compromiso
que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

	Nombre y apellidos o razón social LA MUELA S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040094405
Dirección CL 38 # 53 35		Ciudad BUCARAMANGA	Teléfono 4866640

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social LA MUELA S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040094405	Dirección CL 38 # 53 35	Ciudad BUCARAMANGA	Teléfono 4866640
--	-------------------------------	--	----------------------------	-----------------------	---------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI	NIT	9016656248

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17037306	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 2629	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2025-12-12
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 0121703730 6	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	27-DIC-2025	27-DIC-2026	\$3.374.792,00	\$24.720
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-DIC-2025	27-JUN-2026	\$2.249.862,00	\$8.893

**VALORES A PAGAR**

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
\$33.613	\$6.387	\$40.000	\$5.624.654.00	\$5.624.654.00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUARENTA MIL PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

12-DIC-2025

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
27-DIC-2026

Número de días
380

Vigencia póliza desde
12-DIC-2025

Vigencia póliza hasta
27-DIC-2026

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2629

Usuario
CUM001



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social
OSCAR PAEZ SEGUROS LIMITADA

Código
21384

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Categoría
AGENCIAS

% participación
100%

Prima
33.613

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

SE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN NRO. 312-2025 QUE TIENE POR OBJETO LA COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIÓN DE USUARIOS CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS BASICOS POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 1397 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.